

# CERTIFICADO DE SEGURO

Zurich Insurance Europe AG, es una compañía aseguradora registrada en Alemania, con número de compañía HRB 133359, con domicilio en Platz der Einheit 2, 60327, Fráncfort, Alemania. Está supervisada y registrada por Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin), y autorizada para operar en España en régimen de derecho de establecimiento a través de su sucursal Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España.

Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, con NIF W0072130H, y con domicilio en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 Madrid, está inscrita en el Registro Administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E0189.

## CERTIFICA QUE:

Unex. servicio mantenimiento m con identificador fiscal Q-0618001B tiene concertada con esta Compañía la Póliza de Seguros nº 00000066056912 con efecto del 31/12/2023 y vencimiento el 30/12/2024 para la empresa con la actividad Enseñanza: enseñanza general, infantil, primaria, secundaria, superior, academias de cultura general, baile, danza y ballet, formación técnica y profesional, educación especial, enseñanza por correspondencia y autoescuelas. en Avenida Elvas S/N, Resto S/n,06006, Badajoz, incluyendo las garantías que se detallan a continuación:

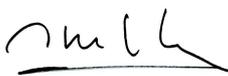
- Fallecimiento / incapacidad permanente: 30.050 €

La presente póliza se encuentra al corriente de pago de sus primas.

La cobertura está sujeta a que el recibo esté al corriente de pago para el periodo indicado. Esta notificación es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las condiciones generales, particulares y especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza reseñada.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente certificado en Badajoz a 26/02/2024.

Vicente Cancio  
CEO Zurich Seguros



### Qué es el certificado de seguro y qué utilidad tiene

El certificado de seguro confirma la contratación de una serie de coberturas imprescindibles, y puede ser requerido por la Administración Pública correspondiente.